



**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

AMPLIA RESOLUCIÓN N°067/2018 D.A.E BECA DE ALOJAMIENTO POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, PARA LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 18 de 2018.-

RESOLUCIÓN N°093/2018 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018 todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°042/SU/2013, de fecha 12 de marzo de 2013, que aprueba nuevo texto del Reglamento " Pensionado Universitario" para alumnos (as) de la Universidad de Magallanes y deja sin efecto Decreto N°009/SU/2004.

2.- Antecedentes de ingreso de estudiante Constanza Barría Morales, a residencia estudiantil en Mar de Chile 01125, Loteo del Mar.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ALOJAMIENTO EN RESIDENCIA LOTE0 DEL MAR, POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:



**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

RESOLUCIÓN N°093/2018 D.A.E., DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2018.-

Nº	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MES DE INGRESO	MES DE EGRESO
1	CONSTANZA BARRIA MORALES	19167758-7	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	nov-18	ene-19

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/mecm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles -Decanato Fac. Ingeniería- Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
**CURSADO**  
CONTRALOR